

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 17 DE ABRIL DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1350

La Crónica se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

LA MISION DE LOS SEÑORES LLANO Y PERSI Y LA HOZ.

I.

No es un secreto la disidencia que hace dos años surgió en nuestro partido en la provincia, con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes; no es tampoco cuestión misteriosa que esa disidencia ha determinado cada día una separación mayor entre las partes contendientes y que la actitud, la conducta y el proceder de unos y otros, han venido á fijar estos dos campos ó agrupaciones políticas: de un lado, el comité provincial y los comités locales, personificación del partido republicano-progresista, con la legitimidad que le dá su constitución, antes de toda disidencia y la participación de una y otra parte en su formación; legitimidad y autoridad sancionada y reconocida, además, por la Asamblea Central y la Junta directiva del partido; y de otro, personalidades importantes, de significación y de historia que, estimando mejor otra conducta política que la seguida en varias ocasiones por los comités y el partido, han obrado de distinto modo, aun en contra de los comités mismos, porque así lo juzgasen preferible para sus ideales ó intereses políticos. Quién tenga la culpa de esto y á cuál de las dos partes hayamos de atribuir la responsabilidad de esta disidencia, siempre lamentable, ni es del caso, ni cuadra al propósito que tenemos de no volver la vista á lo pasado; pero es un hecho que la disidencia existe, y que bajo la unidad, según declaran las partes, del Manifiesto de 1.º de Abril, ha surgido la disidencia, constituyéndose enfrente de la personificación del partido la agrupación referida cuyo valor no discutimos tampoco.

Esta disidencia entre los comités, de un lado, y la citada agrupación de otro, ha llegado á constituir, por el hecho constante de observar cada cual distinta y aun opuesta conducta, sin que aboemos ahora en favor de la una ó de la otra, una disidencia de carácter permanente que, más que separación accidental en un momento dado, porque cada cual vea de distinto modo, en unas elecciones p. e., lo que más importa á los intereses del partido, es división que afecta á la integridad del partido mismo. La división nace de una cuestión previa de procedimientos, que por ajustarse cada cual á los suyos, que cree los buenos y los mejores, hace difícil la inteligencia, el acuerdo y la unión.

Y decimos esto, solamente para explicar lo que, dado los principios democráticos, es inexplicable, cual es, el que entre los que profesan esas ideas, y se ajustan á los procedimientos peculiares de

los partidos democráticos, no es factible, ó no justifica ó explica, al menos, decisiones de alguna entidad y trascendencia en la vida política. Si la disidencia ha podido nacer en un momento dado, con justificación ó sin ella ¿puede ser permanente, si unos y otros, diciéndose demócratas, comulgan realmente en los mismos ideales y adoptan los procedimientos democráticos sometidos á la voluntad del partido? Por esto decimos que si la disidencia tiene carácter permanente, hay que atribuirlo á que cada una de las partes adopta distinto procedimiento en las cuestiones de conducta, con lo cual no es posible que se encuentren alguna vez. Y basta á nuestro propósito consignar esta creencia, reservándonos ahora toda opinión acerca de cual sea, y si bueno ó malo, el procedimiento que hayan adoptado ó adopten los unos ó los otros.

Aparte las gestiones oficiosas que han hecho respetabilísimas personalidades del partido para unir á ambos elementos bajo unas bases de procedimiento ó conducta futura, que aceptadas por el comité provincial en sesión de 12 de Febrero han sido recientemente publicadas en LA CRÓNICA; aparte esas gestiones nobilísimas que no dieron resultado alguno; la junta directiva no podía ser indiferente á esa escisión, y menos cuando cerca de ella puede haber quien esté interesado, siquiera sea contra la opinión de la junta misma, en poner en tela de juicio la legitimidad de los comités provincial y locales y la autoridad de sus acuerdos y de sus actos. La junta directiva tenía el deber de intervenir en una cuestión que afecta al partido, procurando en primer término conocer de cerca la disidencia y sus causas, oír á todos y llevar su espíritu de imparcialidad y de conciliación á los ánimos apasionados: así lo ha hecho en efecto, confiando tan delicada misión á nuestros respetables amigos los señores Llano y Persi y La Hoz, de cuya venida y de cuya comisión no han tenido noticia alguna el comité provincial ni ninguno de nuestros amigos, hasta las veinticuatro horas precedentes á la llegada de dichos señores.

La venida de los representantes de la Junta directiva coincidía con la reunión en esta capital de los amigos de la agrupación disidente, convocados para sus fines políticos en la provincia, coincidencia de que nadie debe lamentarse ni quejarse; porque ello podía facilitar á los señores Llano y La Hoz el conocer y apreciar la opinión y los deseos de todos, y las quejas y los propósitos de cada uno.

Convocado y reunido el comité provincial á instancias de los señores representantes de la Directiva, dieron cuenta de su misión, declarando previamente, que siendo el comité provincial la prime-

ra y soberana autoridad del partido en la provincia, reconocida por la Asamblea y la junta directiva, solicitaban la venia del mismo para cumplir su misión. El Comité, después de oír á los señores Llano y La Hoz, acordó facilitar por su parte cuanto fuera necesario para la realización de los nobilísimos propósitos de la junta, deponiendo todo amor propio y aun de derecho para llegar á una conciliación que, con solo que no afectara á la existencia del partido, estaba dispuesto á aceptar. Se nombró una comisión de cinco individuos compuesta de los Sres. Moreno Baylen, Molina, Ruiz Mira, Fernandez Chacon y Landa, para que en unión de otra nombrada por los disidentes, conferenciaran en el domicilio de los Sres. Llano y La Hoz, acerca de los medios que pudieran existir para venir á una inteligencia común.

Los amigos de la fracción disidente se ausentaron de la capital terminadas sus reuniones, después de nombrar á su vez otra comisión á quienes dieran instrucciones con dicho objeto, compuesta de los señores Tercero, Castilla, Sardiña, Gonzalez é Izquierdo.

El día 8 se verificó la primera conferencia, asistiendo todos los individuos de ambas comisiones y dichos señores Llano y Persi y La Hoz, que expusieron elocuentemente los términos de su misión, ofreciendo poner de su parte cuanto de ellos fuera necesario para llegar á una avenencia é invitando á unos y otros á que propusieran las bases de transacción que creyeran oportunas.

El Sr. Tercero á nombre de sus compañeros de comisión y de la fracción que representaba, formuló una proposición que previamente habían acordado sus amigos en reunión general, para que la llevaran á la conferencia como medio y término de la transacción; pero dejamos para otro artículo el continuar exponiendo la síntesis de lo ocurrido en la misión que han traído á esta provincia los señores Llano y Persi y La Hoz.

Ecos políticos.

El corresponsal en Madrid de *El Reformista andaluz* manifiesta que hace ya algunos días que los periódicos conservadores y ministeriales enmudecieron respecto á la sociedad tenebrosa *La mano negra*, precisamente en el momento en que se encontraban datos muy importantes para poder apreciar las causas de que desde el 75 á la fecha hubiera tomado tanto incremento el socialismo en España.

Es inútil, dice también, que se pretenda encubrir ese silencio tan sospechoso, después del estruendo producido á pretexto de *La mano negra*, con la impresiona-

bilidad de nuestro carácter. Es que todo el mundo ha podido ver claramente el principio de un descubrimiento portentoso, y este no ha dejado de causar gran inquietud á conservadores y fusionistas.

Me refiero, añado, á la participación directa que los partidos dinásticos han tenido en el desarrollo del socialismo durante estos últimos años, para quitar fuerzas á los partidos republicanos, hacer que disminuya su legítimo ascendiente en las masas, y constituir un gran peligro para la república del porvenir, por si acaso triunfara.

La verdad es que en diversas localidades, mandando el Sr. Cánovas, se han podido reunir libremente las sociedades anarquistas, ramificaciones más ó menos directas de la Internacional, en tanto que las autoridades no permitían que se constituyesen comités republicanos, aunque modificasen su apellido.

Algo análogo ocurrió en Alemania hace tiempo, pues también allí se contó con el desarrollo del socialismo para fines reprobados del imperio. Y como importa mucho conocer el juego de los partidos monárquicos, tanto para prever sus peligros y evitar en lo posible las consecuencias, como para denunciarlo al país, es oportuno hacer estas indicaciones.

Compréndese que se rechazara la proposición presentada por la minoría republicana para que se llevase á cabo una información parlamentaria. Como la política de estos partidos no se inspira en altos móviles, ni se ajusta á consideraciones de un orden elevado apartándose hasta de la buena fé, se procura hacer del socialismo un arma formidable contra la democracia republicana en estos dos sentidos:

1.º Estableciendo una confusión entre el recto sentido democrático que se inspira en la libertad individual y tiende al más perfecto orden, y el carácter demagógico y anárquico de ese socialismo comunista. Y 2.º Buscando el divorcio entre la democracia y las clases más numerosas de la sociedad donde debiera tener su raíz y su fuerza.

Todo es contrario al progreso, acusa un mal propósito y puede ser causa de grandes desastres. Pero, ¿que importa esto á los doctrinarios, si de este modo siembran de obstáculos el camino de la democracia republicana.

Hé aquí, por qué después de alborotar el cotarro con el descubrimiento de *La mano negra* no se ha querido llevar más adelante la investigación acerca del socialismo español.

Ha empezado á discutirse en el Congreso el proyecto sobre política de imprenta.

Dícese que el Sr. Sagasta hu-

biera deseado que no se discutiera en esta legislatura dicho proyecto, pero el Ministro de la Gobernación le ha convalidado, no solo con su deseo de llevar adelante un proyecto que cree que le ha de dar popularidad y que en su concepto necesita el gobierno como una demostración del cumplimiento de las promesas hechas, sino con la idea de que si se suspendiese el proyecto de imprenta no podría hacerse lo mismo con el del matrimonio civil, al que el señor Sagasta tiene más miedo todavía.

Según los periódicos de Madrid, el señor Montero Ríos ha celebrado una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia señor Romero Giron.

Esta conferencia se relaciona, á lo que parece, con la interpelación que se supone ha de hacer el señor Montero Ríos, á propósito de una sentencia en causa sobre homicidio que ha causado inmensa sensación en Madrid y aun en toda España.

No sabemos por qué se nos figura que si el diputado gallego fuese el que hubiese de desentrañar lo que haya de misterioso en ese asunto, se quedaría por siempre en la oscuridad.

Afortunadamente lo han tomado por su cuenta otras personas, que por su consecuencia deben inspirar más confianza, y es de esperar que se hará la luz suficiente, para que el país se expanda del camino por donde le conducen.

En una carta de Madrid leemos lo siguiente:

«Obras son amores y no buenas razones, dice un antiguo refrán, que muy bien puede aplicarse á la política fusionista del día. Cuando el Sr. Sagasta motivó la crisis como tuvo por conveniente, indicaron los periódicos ministeriales que este gabinete, si bien representaba la misma política que el anterior, tenía una tendencia más avanzada de acuerdo con la política del Sr. Sagasta. Pero es el caso que la opinión imparcial, al examinar los antecedentes políticos de cada cual de los ministros nuevos, creía ver cierto retroceso en la política ministerial, pues prescindiendo del Sr. Romero Giron—de procedencia democrática—los Sres. Gamazo, Pio Gullon y Nuñez de Arce, son por temperamento, por convicción y por sus antecedentes mas, mucho más conservadores que los señores Albareda, Leon y Castillo y Gonzalez (D. Venancio). Los hechos han venido á confirmar las sospechas de la opinión pública.

Pero si el Sr. Sagasta ó los nuevos consejeros quisieran destruir esa sospecha, se les presenta ahora una magnífica ocasión. Según la ley municipal, los Gobiernos pueden ó no nombrar los alcaldes: es una facultad que está en sus atribuciones renunciarles, dejando ese derecho á los ayuntamientos, que son los que en buena teoría liberal deben designar á sus presidentes. Pues bien, si en el proyecto de reforma de la ley municipal que presentó á las Cortes el anterior ministro de la Gobernación, se establece ese principio; si además, el partido fusionista lo proclama y lo acepta, ¿por qué el actual gobierno no renuncia voluntariamente á esa facultad y la trasmite á los ayuntamientos, aun cuando pudiera reservársela para algunas capitales de primer orden? Si tan

liberal es el señor ministro de la Gobernación, ¿por qué no dá esa prueba de liberalismo? Pero creo que no sucederá tal cosa, y que el gobierno fusionista seguirá en esta cuestión el mismo proceder que los conservadores, defraudando una vez más las esperanzas que el país liberal concibió cuando el Sr. Sagasta desde la tribuna del Congreso dijo que respetaría en el poder sus compromisos de la oposición.»

Al leer el artículo de *La Nueva Revista Extremeña*, titulado *Una inocentada*, se nos ocurrió recordarle á este periódico el cuento del Alcalde de Totana, á quien le dió calentura porque el Secretario tenía un chaleco muy grande; pero viendo nosotros que el estilo del artículo en cuestión carece de aquel gracejo y aquella difícil facilidad que tan legítimos triunfos ha proporcionado á *La Nueva Revista*, dudamos que el artículo fuera de la Redacción, y esta duda nos hizo exclamar: ¡Ah, picarillo Mefistófeles! ¿Otra vez procuras enredar la madeja, tirando la piedra y escondiendo la mano?

¡Inocentón! ¿No has caído en la cuenta de que el estilo es el hombre, y que tú no puedes poner pluma en papel sin zaherir á los demás?

Llamas descorteses, incorregibles bullangueros y poco nobles á los oradores que hicieron uso de la palabra en la reunión del teatro; y tú comprenderás que este lenguaje es como la marca de fábrica que llevan tus trabajos literarios.

Has querido sacar las castañas del fuego con la mano del gato, como hizo el mono de la fábula y hasta en esto has hecho fiasco.

Si hubiera nacido en los tiempos de Herodes el autor de *Una inocentada*, de seguro lo degüellan.

La Junta directiva de nuestro partido ha publicado una circular aconsejando la lucha en las próximas elecciones municipales.

Estas se verificarán en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo.

De todo un peco.

La Gaceta ha publicado una Real orden del mayor interés, pues tiende nada menos que á poner en órden el desbarajuste que hoy reina en el cobro de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Sabido es que en la actualidad unos pueblos contribuyen con el 16 y otros con el 21 por 100 de su riqueza, según tengan ó no presentadas sus cédulas declaratorias.

Según la parte dispositiva de la Real orden que nos ocupa, en el año económico de 1883-84, contribuirán con el 16 por 100 los distritos que hayan aceptado la designación hecha sobre las cédulas sin formular agravio, y con el 21, los que no hubieran presentado dichas cédulas, ó los que rechacen la designación hechas sobre ellas.

A los distritos que se les haya designado por la Administración la riqueza á contribuir al 16 por 100 se les consultará de oficio si aceptan ó rechazan la riqueza impuesta: en el primer caso contribuirán al 16; en el segundo, al 21, mientras se resuelvan las reclamaciones que formulen.

Tales son las disposiciones que afectan á los contribuyentes: por su parte, los pueblos deben tener-

las presentes, y no descuidar la formación de sus cédulas declaratorias ó formular protesta, caso de que se les imponga riqueza que no existe, pues en ello estriba que salgan recargados con un 5 por 100.

Nuestro estimado colega *El Semanario Riojano* refiere el siguiente hecho:

«En la mañana del 30 del mes próximo pasado, se presentó en casa de doña Benita Montalvo, vecina de Clavijo, el cura ecónomo del mismo, con pretexto de que le facilitara un pliego de papel sellado para extender la partida de bautismo que por dicha señora se le habia encargado.

En compañía de la dicha señora se hallaba su hija doña Josefa Martínez Montalvo, esposa del secretario de aquel Ayuntamiento.

Con pretexto de que tenía que hablar reservadamente con la doña Josefa, la hizo pasar á otra habitación, en donde, con los artificios propios de los que revisten todos sus actos con el carácter de la hipocresía, trató de inducir a que abandonase á su marido, ofreciéndole en tal caso su decidida protección. Indignada esta virtuosa señora de tan torpe proceder, quiso retirarse y esta actitud, lejos de contener al sensual sacerdote en los límites de la prudencia, excitó más su loca pasión, hasta el punto de lanzarse sobre la infeliz, para conseguir sus propósitos de una manera violenta. En tan crítico momento apeló la repetida señora al recurso de pedir auxilio, y para evitar que se la oyese la ultrajó de hecho, haciéndola sangre con un terrible bofetón y tapándole la boca.

La madre de la ultrajada oyó lamentos, y entrando precipitadamente en la habitación donde tenía lugar la repugnante escena bosquejada, evitó que se consumara el hecho de que con harto sentimiento tenemos que ocuparnos.

El juzgado y las autoridades eclesiásticas entienden en el asunto.

Sin comentarios. ¡Basta!

Si, y sobra, tape usted.

Dos periódicos han empezado á publicarse en Granada: titulase el uno *La Provincia*, y defenderá las doctrinas de la izquierda liberal, y el otro, que lleva el nombre de *La Palga*, es de carácter festivo.

Descamos á los colegas larga y próspera vida.

Sección provincial.

HALLAZGO DE UN EXPEDIENTE.

De nuestro colega *El Diario de Badajoz*:

«Por virtud de gestiones practicadas por los señores que hoy están al frente de las respectivas dependencias de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha encontrado en el archivo y entre legajos, que por hallarse en este sitio es de suponer se tuviesen como ultimados, cierto expediente de Bienes Nacionales de mucha importancia, el cual fué instruido por orden de la Administración, hace cinco años, en Fuente de Cantos.

Este expediente tiene una historia que no nos atrevemos á exponer por ahora y solo diremos que si se hubiese continuado su tramitación, hubiera ingresado en arcas del Tesoro una respetable cantidad.

Esperamos que hoy se resuelva y que como otras veces no se lleve al rincón del olvido.»

Nosotros, que hace tiempo estábamos enterados de lo que acontece con el expediente de que se trata, vamos á decir algo de este asunto, para demostrar, una vez mas, las excelencias de la administración conservadora, muy especialmente en esta provincia.

Por virtud de un oficio que desde Fuente de Cantos, y por razón del cargo que ejercía, dirigió á la Administración económica de la provincia con fecha 27 de Noviembre de 1877 nuestro amigo don Antonio Nuñez, vecino de esta capital, le ordenó aquella dependencia en 7 de Diciembre siguiente formase expediente de investigación para esclarecer los hechos que denunciaba. El señor Nuñez, después de muchos disgustos y trabajos y de gastos no pequeños, formó el expediente en cuestión, en el que, y por los documentos que obran en sus folios del 7 al 32, 42 al 46, 51 al 58 y 59 al 63, probó, según creemos, hasta la evidencia, que D. Juan Manuel Mesias, vecino de aquella villa, venia detentando desde 1855, infinidad de fanegas de tierra de labor de primera clase, que radicaban en término de Calzadilla de los Barros.

Este expediente fué entregado en 26 de Febrero de 1873, al Jefe económico D. José Palacios, el cual en el corto tiempo que estuvo al frente de la Administración, lo tramitó en forma; pero viene á sustituir al Sr. Palacios D. Ramon Rico, de feliz memoria, y no solo dejase de actuar en el asunto, sino que desapareció el expediente del catálogo de los vivos, sin que bastáran á encontrarlo las gestiones sin cuento que nuestro amigo practicó, ya personalmente, ya por escrito.

El Sr. Nuñez, que sabiendo con quien tenía que habérselas y por lo que pudiera suceder, había tenido la prevision de dejar copia del indicado expediente al Subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Fuente de Cantos D. Antonio Calvo, le escribió para que desde luego le enviase dicha copia, ó sea el segundo expediente que Calvo mismo, acompañado según creemos del agente de negocios D. Eugenio Serrano, presentó al Interventor D. Manuel Heredia, quien hubo de prometerle que se activaría su despacho. ¿Green nuestros lectores que se activó ni se resolvió el segundo expediente? Pues nada de eso; el tal expediente se perdió, como se había perdido el primero.

Las causas de estas desapariciones las ignoramos; pero se dijeron cosas tan graves en pública oficina, un día que el Sr. Nuñez, como de costumbre, fué á preguntar por sus expedientes al oficial de la Sección de Propiedades D. Antonio Gimenez, en ocasión de hallarse presente el Comisionado de Ventas en aquella época D. Manuel Montesino, que no nos atrevemos á repetir las; pero á nuestro amigo esas cosas no le sorprendieron.

Hace pocos días, fué el señor Nuñez á la Delegación de Hacienda, decidido á manifestar al Delegado D. Antonio del Castillo, lo que le venia pasando desde el 26 de Febrero de 1878, en que presentó el expediente desértico y después el otro fugado, para ver si circulando *requisitorias* eran habidos; supo que el Sr. Delegado estaba ausente y desesperose por este contratiempo; pero no faltó quien le aconsejara que se avisase, y así lo hizo, con el señor Interventor D. Manuel Alcaraz,

Seccion local.

quien enterado del asunto se dedicó con especial celo, secundado por los señores Administrador de Impuestos D. Bernardo Dessis, oficial de Propiedades don Enrique La Hoz, el nuevo comisionado de Ventas D. Raimundo Martínez y D. Antonio Gimenez, á la busca y captura de los *fugados* expedientes, encontrándolos, como dice nuestro colega *El Diario*, escondidos, para que no se les viera ni se sospechase de ellos, en el archivo de la Delegación, entre otros compañeros, que por el solo hecho de estar allí, no hay que dudar esten ultimados, y por lo mismo, que han sufrido el calvario de su tramitación.

Esperamos del Sr. Delegado de Hacienda y de los otros funcionarios aludidos, que acaban de prestar tan buen servicio al Tesoro público, puesto que merced á este encuentro percibirá la Hacienda algunos miles de duros, que el nuevo *Lázaro* no vuelva á perderse y que será tan rápida su tramitación, que ingresen en arcas no solo el valor en venta de los terrenos, sino sus rentas, que ascienden á una respetabilísima cantidad; todo ello, porque procede en justicia y porque interesa á los fondos del Estado.

Ya es hora de que cesen las contemplaciones con aquellos á quienes se ha rogado diferentes veces que entregasen al Estado lo que á este corresponde y sin embargo lo tienen retenido y no han de devolverlo sino en virtud de los procedimientos que las leyes establecen. Así, además, en el caso concreto á que nos referimos, el señor Nuñez se remunerará de los gastos que en este asunto tiene hechos y de los trabajos y disgustos pasados.

Seguiremos paso á paso la marcha de este expediente y volveremos á hablar de él si se abandona por un momento su pronto despacho, cosa que creemos no suceda, pues parece que hay deseos de que se desamortice lo muchísimo que en nuestra provincia está oculto, por causas que tal vez no desconozcamos.

Das palabras mas, y concluimos: Si los Sres Delegados é Interventor de Hacienda siguen procurando eficazmente que se cumplan las leyes de desamortización, no ha de faltarles el apoyo de la opinión pública; y lo mismo decimos respecto al Sr. Comisionado de Ventas, que está animado, según nos aseguran, de los mejores deseos sobre el particular. Persuádanse, pues, de que obrando así, todos los extremos que nada ocultamos y que somos los mas, les aplaudiremos; y no les importe que ciertos individuos que tienen las manos *blancas* pongan el grito en el cielo.

De *El Látigo* periódico de Llerena: «Es cosa indudable que el puente definitivo que la empresa de ferrocarriles extremeños está construyendo sobre el Guadiana, estará completamente terminada para la *Kalendas Griegas*.

Asombra en verdad la actividad que viene desplegando desde hace algun tiempo la empresa constructora; actividad que corre parejas con la solidez y perfección de las obras ejecutadas.

Por todo esto y por algo más que diremos... la mencionada empresa se ha captado casi en absoluto las simpatías de los pueblos por donde *trotan* las locomotoras de este ferrocarril de verano.»

Para alusiones tiene la palabra *El Independiente*.

El sábado se vió en juicio oral y público la causa instruida contra Pedro y Felipe Mayo Cruz, por homicidio.

Después de examinados los peritos y testigos, el fiscal, reformando las conclusiones de su escrito de calificación pidió que se absolviera al Felipe y se condenara al Pedro á 12 años y un día de reclusión.

El defensor D. Federico Abarrátegui en un elocuente discurso pidió que se absolviera al Felipe y que se condenara al Pedro como reo de imprudencia temeraria en 2 meses y un día de arresto, ó en otro caso á 8 años y un día de presidio.

La Audiencia ha fallado esta causa de conformidad con la petición fiscal.

El Sr. Delegado de Hacienda nos remite para su inserción el siguiente documento.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUTIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Ejercicio de 1833-84.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Convocatoria de los gremios para la formación de Matriculas de dicho año económico.

Cumpliendo la Administración con lo prevenido en el art. 15 del Reglamento de 13 de Julio último; desde el 1.º del mes actual se ocupa de los trabajos que han de preceder á la formación de los indicados documentos y año económico expresado; y siendo uno de los más importantes la reunión de los Gremios para que pueda tener lugar la designación de Síndicos y clasificadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del propio reglamento, los convoco por la presente, en el local que ocupa la Administración económica provincial para los dias y horas que se designan á continuación.

Dia 20 de Abril.

A las 10 de la mañana, almacenistas de sal.

A las 10 y 1/2, joyeros y plateros.

A las 11, mercaderes de tejidos de lana, seda y alfombra.

A las 11 y 1/2, cafés en que se sirven comidas.

A las 12, fondas con hospedajes.

A las 12 y 1/2, comercios con ropas hechas.

A la 1, mercaderes de tejidos de lana y algodón.

A la 1 y 1/2, mercaderes de drogas.

Dia 21 de Abril.

A las 10, almacenistas de papel.

A las 10 y 1/2, vendedores al por mayor de artículos de ferreterías.

A las 11, vendedores de muebles y camas de hierro.

A las 11 y 1/2, vendedores de curtidos.

A las 12, cafés.

A las 12 y 1/2, almacenistas de aceite mineral.

A la 1, vendedores de quincalla ordinaria.

á la 1 y 1/2, tienda de mercería y paquetería.

A las 2, librerías.

Dia 23 de Abril.

A las 10, tiendas de sombreros.

A las 10 y 1/2, sastres que proporcionan tejidos.

A las 11 vendedores de objetos de escritorio.

A las 11 y 1/2, tiendas de comestibles.

A las 12, tiendas de tocinos y embutidos.

A las 12 y 1/2, vendedores de vinos y aguardientes del país al por menor.

A la 1, tiendas de abacería.

A la 1 y 1/2, tiendas de cuchillos y navajas.

A las 2, fotógrafos.

(Continuad)

Menudencias.

Ahora, si se aprueba el Código penal en lo referente á la prensa, se impondrán multas á los periódicos que delinican.

Ya está la tarifa arreglada. Por una excitación al ejército, de 1.000 á 5.000 peseta.

Por un ataque al rey, de 2.000 á 10.000.

Y así por este estilo. Supongo yo que no dejará de presentarse una adición que diga:

«En la prevision de que haya periódicos ricos que quieran permitirse el lujo de gastar dinero en ataques, se abrirá un abono con rebaja del cinco por ciento por toda la temporada!»

Noticias bibliográficas

Hemos recibido el núm. 17 (Año II.) de *La Industria harinera moderna*; órgano consultor del molinero del panadero y del comerciante, que aparece en Viena en castellano y contiene el siguiente sumario:

Higiene Industrial. *Enfermedades de los molineros y panaderos*.—Un grosero ataque del Sr. Alcegar.—Opúsculo de Molinería moderna. XII. *Cernido*, 3. Generalidades. Uso de las cernedoras.—Noticias sueltas. Derechos sobre los cereales y las harinas.—Explosión.—Aprovechamiento de los residuos.—Centeno con cornezuelo.—Una noble clase de grano.—Almidón de grano.—Periódicos.—Efecto de los aceites para untar las calderas de vapor.—Revistas agrícola y comercial.—Correo.

El número 9.º del ilustrado *Periódico para Todos*, correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y excelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el dia, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son harto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm. 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Tecto.—Nuestros grabados.—El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El plato de porcelana, por D. Pedro Escamilla.—El sepulcro de los Reyes Católicos, por don Torcuato Tarrago.—El Capitan Satanás, por D. Pedro Escamilla.—Logogrifo.—Solución.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—El asesinato de un rey.—Los tres hermanos.—Ondora.—las ruinas de Pompeya.

FLORES Y PERLAS.

Sumario del núm. 3.º—*La Redencion* por Maria del Pilar Sinués.—*Los clavos del Señor*, por Carolina Coronado.—*Quemando flores*, por Sofia Pérez Casanova.—*El Calorrio*, por Emilia Calé y Torres de Quintero.—*Asunto para una novela*, por Salomé Nuñez y Topete.—*A la soledad de María*, por Constanza Varea.—Charada.—Anuncios.

Sumario del núm. 4.º—*El pan duro*, cuento por Carolina de Miguel Monasterio.—*La pureza*, por Blanca Granés.—*Recuerdos y esperanzas*, por Aurora Perez Abela.—*Rimas*, por Carolina de Soto y Corro.—*Las horas*, fantasia, por Sofia Tortilan.—*Las golondrinas*, por Luisa Durán de León.—*El egoismo*, por Emilia Guisasaola.—Charada.—Anuncios.

Pildoras y Ungüento Holloway.—La Gota proviene frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañado de indigestion, basitud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulación imperfecta del fluido vital, cuya impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades con-

tribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Pildoras Holloway es tan purificante, que unas cuantas dosis de ellas, tomadas á tiempo, impedirán la sobrevenida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo el que ya padece ó este ó aquella debilidad, aprovechase tambien del Ungüento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Pildoras aseguran una curación completa. Conviene que las partes afectadas sean bien frotadas por lo menos dos veces al dia con el indicado bálsamo, despues de haberse aquellas fomentado con agua tibia lo suficiente para abrir los poros, facilitandose de este modo la llegada del Ungüento á las glándulas.

VENTA.

Se venden dos lámparas propias para tienda ó salon pues una tiene dos mecheros con depósitos de petróleo y gran luz, y la otra con tres en la misma forma, advirtiéndose que la de dos mecheros tiene dos globos de cristal, y la de tres con pantallas de porcelana.

En la calle de Benegas, n.º 11, principal darán razon.

VAPORES CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de	Barcelona los dias 4 y 25	de cadames
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
Coruña » 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje de las PALAMS (gran Canaria) VERA-CRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos: del LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguaduitoral DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitales.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Californiacomo Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañalra, Coquimbo y Valparaiso por es aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

E Badajoz D. J. Jimenez.

Tip. de la Viuda de Art-aga

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE

COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

**ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.**

Manuel Caballero, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 30 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

**CAFES Y TES
DE LA COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. ber. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 3g. clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla. valabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve. no años

Gran éxito en Paris

S VELOUTINE CH les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

LA UNICA GRAN MEDALLA DE OORDE 1.ª CLASE
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

**BARCELO Y TORRES,
MÁLAGA.**

PROVEEDORES LEGITIMOS DE LA REAL CASA

21 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.— 4 000 depósitos en los principales establecimientos de España
Fábrica de licores, almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlucar. Licores y vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.

Talleres de pipería y barrilería

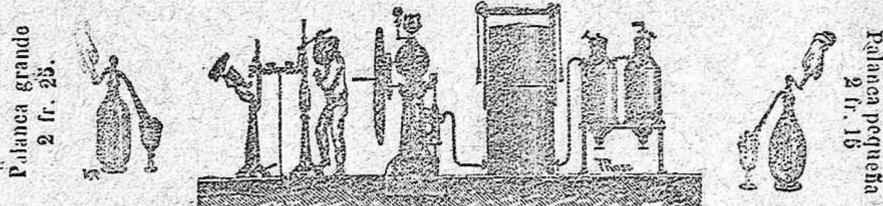
Expediciones a todos los puntos, no confundir esta casa con otras marcas.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL 1878.

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas gaseosas de todas clases. Aguas de Seltz, Limonadas, Soda Water. Vinos espumosos, Gasificación de Cerveza.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873 75.—MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO LYON y Moscov, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en Viena, 1873.



Palanca grande
2 fr. 25.

Palanca pequeña
2 fr. 16.

Estos aparatos de compresion mecánica y defabricacion continua, pueden producir desde 23 hasta 10 000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAELLE, INGENIERO MECÁNICO.

J. BOULET etc. C.ª, Ingeniero, sucesores, 144, Faubourg Poisseumere, PARIS.

AVISO.—D sde 1.º de Diciembre de 1882. las Oficinas y talleres están trasladados. RUE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4-6.)

AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO

DE

**BARCELÓ Y TORRES,
MÁLAGA.**

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico. 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.